

Documentación Programa Master Universitario en Gestión Cultural

Convocatoria: C.2018

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universitat Internacional de Catalunya

Presentación

El Máster Universitario en Gestión Cultural de **UIC Barcelona** proporciona a los estudiantes una formación integral y práctica. Este tiene una duración de un curso académico y una carga de 60 créditos. Se ofrece en castellano.

El Máster de la UIC está diseñado con un marcado enfoque profesionalizador y un carácter fuertemente internacional, posible gracias a un claustro de profesores que cuenta con una dilatada trayectoria como gestores culturales en distintos países. Este enfoque profesionalizador se materializa, además, en el peso que se da en el plan de estudios a las herramientas de la gestión aplicadas a todos los sectores de la cultura: financiación cultural, marketing cultural, comunicación cultural, aspectos legales de instituciones y empresas culturales.

Los dos itinerarios de especialización que ofrece el máster -Artes Visuales y Patrimonio Cultural e Industrias Culturales Creativas- completan la visión de las dinámicas y métodos de trabajo en gestión cultural y permiten conocer el funcionamiento específico de los grandes sectores culturales.

Otro elemento que singulariza el Máster Universitario en Gestión Cultural de la UIC es el empeño por fomentar la emprendeduría y la creatividad de los estudiantes en el diseño de empresas y proyectos culturales, especialmente a través del proyecto final de máster y de la asignatura Creación de empresas culturales y Liderazgo, cultura y nuevas tecnologías.

El conocimiento directo y práctico de la profesión está reforzado por el programa de prácticas que permite a los estudiantes integrarse en equipos de trabajo de empresas e instituciones culturales. Hoy son más de 130 las entidades culturales que colaboran con este programa de prácticas profesionales del Máster Universitario en Gestión Cultural de la Universitat Internacional de Catalunya.

Y todo esto en el marco de una ciudad, Barcelona, con una oferta cultural de primer orden y con proyectos culturales de impacto internacional. Ciudad cosmopolita en la que conviven la vanguardia, la creatividad, la innovación y las nuevas tendencias con un rico patrimonio artístico y cultural que dan a la ciudad y a sus habitantes un carácter singular.

El Máster en Gestión Cultural de la UIC proporciona una formación integral en gestión cultural. Concretamente, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Ofrecer una reflexión teórica sobre la cultura en el siglo XXI y su incidencia social.
- Fomentar el sentido de responsabilidad social y compromiso ético.
- Enseñar a analizar el entorno cultural.
- Dar a conocer los elementos que configuran las políticas culturales a nivel local, nacional e internacional.
- Enseñar a aplicar las herramientas de gestión en temas de financiación y gestión económica, recursos humanos, marketing y comunicación, programación y producción cultural.
- Fomentar las habilidades personales para la emprendimiento.
- Dar a conocer la gestión específica de cada sector cultural.
- Enseñar a evaluar programas y proyectos culturales.
- Introducir en la práctica profesional.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	de octubre de 2018 a julio de 2019
Tipo de título	Oficial
Número créditos/horas:	60 ECTS (600 horas)
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	Campus Barcelona de la Universitat Internacional de Catalunya (C/Immaculada 22, 08017 Barcelona)
Instituciones participantes:	UIC (Universitat Internacional de Catalunya)
Horario:	De lunes a viernes de 16.30 a 20.30
Número de becas:	2 ayudas al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

MÓDULO: Herramientas para la gestión de la cultura

Bases teórico-prácticas para el gestor cultural (Obligatorio)

- Sociedad y cultura en el siglo XXI
- Instituciones y políticas culturales
- Instrumentos para la gestión de la cultura

Instrumentos para la gestión de la cultura (Obligatorio)

- Marketing cultural
- Aspectos jurídicos de instituciones y empresas culturales
- Comunicación e información cultural
- Financiación cultural

Creatividad y emprendeduría en cultural (Obligatorio)

- Creación de empresas culturales
- Liderazgo, cultura y nuevas tecnologías

MÓDULO: Análisis y gestión de sectores culturales (elegir 3 de las 6 optativas)

Gestión de las artes visuales y del patrimonio

- Gestión de las artes visuales
- Gestión del patrimonio cultural
- Gestión y comisariado de Exposiciones

Creative cultural industries management

- Publishing industry management
- Audiovisual industry management
- Performing Arts management

MÓDULO: Prácticas externas

MÓDULO: Trabajo de fin de máster

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Internacional de Cataluña y sobre este programa puede ampliarse en

www.uic.es/es/mastergestioncultural

Otros datos

Complementan las clases, el proyecto y las prácticas del Máster un programa de visitas a instituciones, empresas y centros de investigación que permiten conocer las dinámicas de trabajo y las últimas tendencias en el mundo cultural a través de profesionales de prestigio.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.
- Se valora especialmente un nivel alto de inglés y la experiencia profesional.

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Internacional de Cataluña** comprenden:

- 4.160 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 6.660 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.980 euros, 2.500 euros correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta y los 480€ de tasas de preinscripción. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el resto de la matrícula, estancia, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito educativo.](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por

cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

8. Los candidatos preseleccionados en el comité de selección deberán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: GESTIONCULTURALUIC_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.